

AC 08 119

Hola, buenas noches. Les damos la bienvenida a este programa dirigido a los alumnos del curso de Acceso Directo. Esta noche lo dedicaremos a Historia del Mundo Contemporáneo.

Esta noche en nuestro primer programa de Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo queremos acercar a nuestros alumnos, y por supuesto a todos nuestros oyentes, a dos temas que marcan el comienzo de la historia contemporánea, la crisis del antiguo régimen y la Revolución Francesa. Nos acompañan para hablar de estos temas las profesoras del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Conchita Ibarra y Florentina Vidal. Muy buenas noches a las dos y bienvenidas.

Buenas noches. Antes de comenzar con estos temas que hemos anunciado, pues me gustaría para nuestros oyentes alguna orientación previa de cara a la asignatura. Podríamos empezar con los objetivos de la misma.

La asignatura de Historia Contemporánea pretende proporcionar a los alumnos unos conocimientos básicos que todo universitario debe tener, sea cual sea la carrera que piense estudiar. Es una disciplina amena y fácil de estudiar, que no debe enfocarse como una simple acumulación de datos y fechas, ya que lo que se pretende es que los alumnos, al finalizar el curso, sean capaces de situar los procesos históricos en un marco temporal y geográfico, puedan relacionar los acontecimientos políticos con los culturales, artísticos, económicos y sociales, y puedan también hacer síntesis y análisis de los procesos históricos y relacionarlos, analizando sus causas. Nuestros alumnos deben manejar un manual.

¿Cómo es este manual? En este manual, pues es muy sencillo y de fácil comprensión. Tiene cuatro unidades didácticas, con 25 lecciones, de las cuales seis se refieren a Historia de España y las demás a Historia Universal. Delante de cada lección hay un esquema resumen, que es muy apropiado para hacer luego un repaso final y también para memorizar las cuestiones claves en cada lección.

Al manual se puede añadir la programación radiofónica, que es complementaria. No siempre son los guiones radiofónicos, no siempre se ajustan a las distintas lecciones del manual. Son un complemento y yo creo que es un complemento que viene muy bien.

Sí, porque además es un complemento que sirve a nuestros alumnos mucho también. A todos los oyentes se entretiene y, por supuesto, pues es una base cultural importante. A mí me gustaría saber qué son las pruebas de evaluación a distancia, a mí y a los alumnos.

Son cuatro cuadernillos que tienen una serie de preguntas o de temas a desarrollar y que sirven para que los alumnos vayan estudiando a lo largo del curso. Básicamente sirven para que ellos mismos sepan a la hora de enfrentarse con una prueba, una prueba que no es la prueba final, qué es lo que les van a preguntar, cómo son las preguntas, cómo son los temas que luego tienen que desarrollar. Estos cuadernillos, una vez cumplimentados, los envían en

unas fechas que vienen en la guía, los envían o bien al profesor tutor o a la central, según los casos, y se les corrigen.

Entonces esto sirve para hacer un repaso final y para ver cómo va a ser el examen. Sí, porque las pruebas de evaluación a distancia son un ejercicio de cara a la prueba presencial. De la prueba presencial hablaremos a lo largo del curso, pero sobre todo en un programa dedicado a ella que será el final.

Pero ¿se puede adelantar algo? Sí, se puede adelantar, por supuesto. En la prueba final se proponen dos temas a elegir uno y hay un comentario de texto opcional. Al decir opcional quiere decir que no es obligatorio hacerlo, pero sube nota, es decir, que complementa lo que hemos hecho en el tema.

Hay que elegir un solo tema. Si se hacen los dos temas, el examen queda invalidado. Esos dos temas pueden ser cualquiera de las 25 lecciones que integran el manual.

Puede ser un tema de España o un tema de Historia Universal. Casi siempre lleva unos epígrafes que sirven como guión para desarrollar el tema. A mí, para acabar estas orientaciones, me gustaría aconsejar a los alumnos que estos datos y muchos otros de esta asignatura, pero de todas las asignaturas que van a conformar su currículum en este curso, se lean en la guía del curso, porque todo está en la guía del curso.

Todos estos datos son importantes, que la lean desde el principio. Y luego, por supuesto, también recomendar que se acerquen a las tutorías, si pueden, que pregunten a los profesores tutores y, si no, a los profesores de la sede central. Quiero decir que todos los apoyos que tiene el alumno a distancia los utilice, y no los utilice en mayo, sino los utilice ahora.

Por supuesto, Isabel, yo creo que todos los alumnos, no solo se lean, sino se estudien detenidamente la guía de curso, es fundamental. Y, por supuesto, también que nos tienen a su disposición en los teléfonos que vienen al final de la guía, en cada asignatura. Entonces, no solo es bueno, no solo es apropiado, sino muy bueno para los alumnos el que entren en contacto directo con los profesores que luego les van a evaluar.

Pues ahora sí, debemos entrar en los temas de esta noche. Vamos a hablar, como hemos dicho, de la crisis del Antiguo Régimen y también de la Revolución Francesa. Pero para empezar, ¿de dónde viene el nombre de Antiguo Régimen? El término Antiguo Régimen fue acuñado en la Francia Revolucionaria.

Barnabé, historiador que vivió los hechos revolucionarios, llamó así al sistema vigente antes de 1789, señalando no solo la anterioridad, sino también la condena al conjunto de instituciones y principios vigentes en la sociedad de esa etapa. Como contraposición, se empleó el término Nuevo Régimen para hablar del sistema que se instauró después. Y por extensión, se ha llamado así también en los demás países occidentales a la etapa anterior a las revoluciones liberales, que empieza con la independencia de los Estados Unidos de América y que llega

hasta la Revolución de 1848, que marca la ruptura con un orden de cosas establecido que en muchos casos databa de la Edad Media y que ya no satisfacía las necesidades del momento.

Podemos ver cuáles eran los principales rasgos del Antiguo Régimen. Pues sí, el régimen político preponderante era la monarquía absoluta, la concentración de poderes legislativo, ejecutivo y judicial en las manos del rey, que solamente estaba limitado en algunos casos por las leyes y privilegios de los reinos o por la necesidad de contar con la aceptación de los súbditos para crear impuestos. Existían además algunas otras distintas formas de ejercicio del poder, como la parlamentaria adoptada en Inglaterra desde la Revolución de 1689, la electiva de Polonia o la ejercida en el Sacro Imperio Romano Germánico, donde la autoridad había pasado de manos del emperador a las de numerosos príncipes que actuaban como monarcas en sus territorios.

También había algunas repúblicas como la de Venecia o las Provincias Unidas. ¿Cuál era el fundamento teórico de que el poder absoluto estuviera en manos del monarca? El principio de soberanía fue enunciado en el siglo XVI por Baudin, humanista y jurista francés, en su obra Los Seis Libros de la República. Su teoría del Estado se fundamentaba en la concepción de soberanía como poder absoluto y sin límites, aunque no arbitrario del monarca, que estaba obligado a hacer justicia y a respetar los contratos y el derecho a otorgar y derogar leyes.

El filósofo Hobbes, en su obra Lévi-Atan, justificaba el poder absoluto como una necesidad. Las únicas instituciones representativas del pueblo, que lo eran sólo hasta cierto punto, como las Cortes en España, las dietas en la Europa Central y los Estados Generales en Francia, se convocaban en base a unas peticiones de ayuda económica de los monarcas a sus súbditos. En Inglaterra, a partir de la Revolución de 1688, el régimen parlamentario daba posibilidad a los súbditos de participar en los asuntos del Estado a través del Parlamento.

En los últimos años del antiguo régimen, el modelo político británico era considerado como muy avanzado y la sociedad como se organizaba. Prevalecía el orden estamental, basado en la idea de que unos ciudadanos debían aportar su inteligencia, otros su fuerza y otros el trabajo. Se establecía desde el nacimiento una jerarquía integrada por dos estamentos privilegiados, la nobleza y el clero, y uno no privilegiado que recibía el nombre de Estado llano o tercer Estado.

La nobleza y el clero se distinguían del Estado llano en que disfrutaban de importantes privilegios concedidos por la corona o simplemente por haber sido ejercidos desde tiempos remotos. La nobleza tradicionalmente se dedicaba a la vida militar. También desempeñaba en la corte los puestos más importantes, siendo eximida junto con el clero del pago de impuestos.

El tercer Estado o Estado llano, formado por campesinos, artesanos, artistas, intelectuales, profesionales liberales y pequeños propietarios, tenía en común que vivían de su propio trabajo y mantenían a los otros dos estamentos. Dentro de un mismo estamento había diferencias basadas en el nivel económico. ¿Y la economía, cuáles eran las características? Prevalecía una economía tradicional intervenida por reglamentos, normas y hasta por costumbres que asfixiaban cualquier iniciativa privada regulando el uso de la tierra, la calidad y el precio del

trabajo y la situación de los trabajadores.

La principal actividad económica era la agricultura, en la que influían de forma decisiva las guerras, las epidemias, las sequías, etc. En cuanto a las tierras, gran parte de ellas estaban en manos de la iglesia y de la nobleza, que no podía venderlas ni repartirlas en herencia o donarlas a los pobres por estar vinculadas a la abadía, casa o familia, según el La situación del campesino en el antiguo régimen era muy variada según los distintos países. En todo caso, los trabajadores de la tierra tenían que someterse a una jurisdicción determinada, real o señorial, y en general sus condiciones de vida eran miserables.

¿Y la industria, cómo era? Las actividades industriales o, mejor, artesanales, estaban reguladas por los gremios o corporaciones, que integraban al grupo de trabajadores que se dedicaba a un mismo oficio y regulaban de manera muy rígida la actividad de los artesanos, no permitiendo la competencia de los no agremiados. ¿El comercio se ejercía tal y como lo hacemos y lo entendemos hoy? No. Las actividades mercantiles en el interior tenían como base el comercio de granos, por encima de cualquier otro producto.

Gran parte del comercio interior se hacía semanalmente desde los mercados locales y, para el comercio a mayor escala, se celebraban ferias una o dos veces al año en lugares determinados, como por ejemplo Medina del Campo y Medina de Río Seco en España, Lyon y Besançon en Francia y Frankfurt en Alemania. El comercio internacional también estaba controlado por la corona, que daba privilegios o monopolios para ejercerlo a ciertas compañías. El desarrollo del comercio marítimo dio lugar a que se crearan las ciudades de la Europa occidental, una nueva burguesía de negocios que con frecuencia llegó a ser más rica e incluso más poderosa que la nobleza y que aspiraba a gobernar.

Bien, hemos visto el panorama de lo que fue el antiguo régimen, pero ¿cuáles fueron las causas de la crisis del antiguo régimen? Pues fueron varias. En primer lugar, hubo un cambio profundo de mentalidad que tuvo su origen en Francia y que recibe el nombre de Ilustración y que fue sin duda de importancia fundamental en el desencadenamiento de la etapa revolucionaria. La Ilustración fue un movimiento intelectual que pretendía mejorar la sociedad francesa del siglo XVIII, cambiando también su sistema político.

Este movimiento encontró su caldo de cultivo en la burguesía, que estaba compuesta por negociantes, industriales, médicos, hombres de leyes, etcétera, que pertenecía al estamento no privilegiado pero que se había enriquecido en los siglos anteriores. Partiendo de la búsqueda de la felicidad como fin de todos los hombres, los pensadores de la Ilustración llegaron por un proceso filosófico a la exaltación de la razón y de ésta a la exaltación de la naturaleza. Pero para hacer feliz al pueblo era necesario garantizar a los ciudadanos el disfrute de una serie de derechos, igualdad de todos los hombres ante la ley, libertad económica, libertad de expresión, derecho de propiedad y derecho a la educación.

En política se aceptaba al Estado como rector de todo orden natural, de la igualdad y de la libertad, pero podía ser regido además por un príncipe absoluto, por un Estado formado

libremente, democracia, o por un Estado que se organice democráticamente imposibilitando la dictadura, división de poderes formulada por Locke en el siglo anterior. Los más destacados filósofos de la Ilustración francesa que contribuyeron con sus ideas a cambiar el orden político existente fueron Montesquieu y Rousseau. Montesquieu, en su obra *El espíritu de las leyes*, sostenía que el ideal era el sistema monárquico parlamentario de Gran Bretaña basado en la separación de poderes, el ejecutivo dirigido por el rey y los ministros, el legislativo por el parlamento y el judicial por tribunales independientes.

Esta teoría de la división de poderes atacaba la monarquía absoluta. Rousseau, en su libro *El contrato social*, decía que la ley es la expresión de la voluntad general, negando que el poder se transmitiera de Dios a los reyes. Se enunciaba así el principio de soberanía nacional, el poder está en la nación que lo delega en el rey.

Las doctrinas económicas surgidas de la Ilustración fueron también favorables a la libertad en todos los ámbitos, comercio, trabajo y propiedad. Muy relacionadas con la Ilustración están las primeras doctrinas económicas enunciadas por Quesnay, Mercier de la Rivière y Mirabeau y otros, que se han llamado asimismo filósofos economistas. En 1766 Adam Smith formuló la ley de la oferta y la demanda, en la que se reconocía a las leyes naturales como rectoras de la economía.

Estas primeras doctrinas económicas eran totalmente contrarias a los principios seguidos durante el antiguo régimen, que se basaban en un rígido control de toda actividad comercial. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la mayor parte de los monarcas europeos aplicaron políticas influidas por la Ilustración, promoviendo reformas que mejoraran las condiciones de vida de sus súbditos y los sistemas económicos en sus respectivos países, pero sin cambiar el esquema político de la monarquía absoluta. Esta forma de gobierno ha recibido el nombre de despotismo ilustrado.

Todas estas mejoras, realizadas dentro del mismo modelo político de monarquía absoluta, sin participación del pueblo y dentro de la rígida sociedad estamental, no llenaban las aspiraciones de aquellos sectores sociales que se sentían oprimidos por un sistema anticuado e injusto. Las guerras, revoluciones, hambre por crisis de subsistencia, etcétera, han sido interpretadas por algunos historiadores como fenómenos de ajuste o corrección biológica del exceso de población, aunque también es válida la interpretación contraria. Esto es, el exceso de población da lugar a una presión de los más pobres sobre la minoría privilegiada, que se manifiesta en revueltas sociales e incluso en revoluciones.

La explosión demográfica que se da en Europa a partir de la mitad del siglo XVIII, pudo muy bien ser también un factor importante en la crisis del antiguo régimen. La terminación de la guerra de los siete años, en 1763, marca para el mundo occidental el inicio de una nueva etapa en la que tendrían lugar acontecimientos muy importantes. La gran expansión comercial y la revolución industrial en Gran Bretaña.

Un aumento demográfico de gran importancia en toda Europa. Al otro lado del Atlántico, la

independencia de las colonias, 1766, y la formación de la nueva república norteamericana. Y como hecho más significativo, la ruptura violenta con las estructuras del antiguo régimen por la revolución de 1789 en Francia.

Por lo tanto, se puede decir que la revolución francesa es el principal hecho histórico que nos hace entender la caída del antiguo régimen. ¿Por qué aún se está revisando este proceso revolucionario que duró diez años, de 1789 a 1799, y como vio las estructuras de la mayoría de los países europeos? Todos los historiadores están de acuerdo en afirmar que en 1789 se inició una nueva etapa histórica con la supresión del sistema señorial, la proclamación de la libertad e igualdad de todos los hombres ante la ley, y la afirmación de la soberanía nacional. Inicio de un nuevo régimen constitucional y parlamentario.

Sin embargo, existe un gran debate histórico para fijar las causas reales del origen de esta revolución liberal y burguesa que intentó cambiar los modos de vida y gobierno de la nación francesa. Efectivamente, existen diversas interpretaciones de este proceso. Unas son conservadoras, otras más liberales y otras marxistas, aunque todas ellas admiten que existieron factores ideológicos, políticos, sociales y económicos.

Este conjunto de factores apareciendo en Francia consecutivamente desencadenó la más importante revolución europea. ¿Cómo intentó resolver el rey Luis XVI el descontento y negativa de sus súbditos cuando intentó subirle los impuestos para solucionar los problemas económicos del estado? Convocó los estados generales que desde 1614 no se habían reunido. Esto es, llamó a consulta a los representantes de los tres estamentos del antiguo régimen, nobleza, clero y pueblo llano, que se reunieron en Versalles en mayo de 1789.

Ante la negativa del rey a aceptar la propuesta del tercer estado que pedía el aumento de sus representantes y la primacía del voto individual, este estamento se constituyó en asamblea nacional y sus miembros, reunidos en el pabellón del juego de pelota, por habersele cerrado la sala de reunión en el palacio de Versalles, se juramentaron para dar al pueblo una constitución que fuera capaz de solucionar los problemas económicos, jurídicos, políticos y sociales que les afligían. Ante la represión real, el pueblo de París, el 14 de julio de 1789, tomó y destruyó la cárcel de la Bastilla, que era el símbolo de la tiranía. La asamblea del tercer estado, que se hizo con el poder legislativo, se denominó asamblea constituyente y funcionó hasta la elaboración y proclamación de la primera constitución francesa en septiembre de 1791, que estableció la división de poderes que se repartían así.

El Ejecutivo, para un rey hereditario. El Legislativo, en poder de una asamblea de diputados elegidos por sufragio censitario. Y el Judicial, que lo desdentrarían tribunales independientes.

Previamente, en 1790, la asamblea había votado la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que proclamaba los principios fundamentales de libertad, igualdad y fraternidad. Desde entonces, emblema de la Revolución y habían elaborado la Constitución Civil del Clero, con el fin de conseguir la desamortización de los bienes de los clérigos y hacer depender la Iglesia Católica del Estado. Así, quedaron abolidos los privilegios de la nobleza y

del clero y el absolutismo real fue sustituido por un régimen de monarquía constitucional.

¿Pudo esa Constitución liberal aglutinar a todas las fuerzas políticas que trataban de imponer su modelo de gobierno? En absoluto. Desde el primer estallido revolucionario se habían ido conformando diferentes grupos políticos que presionaban para hacerse con el poder. Por la derecha estaban los aristócratas y monárquicos, por el centro la Fayette, los Atrielles, otros como los teóricos de la Revolución, como un ejemplo es Barnabé, y de extrema izquierda, los conocidos Robespierre, Danton y Marat.

La asamblea constituyente se disolvió a finales de septiembre de 1791, dando paso a la asamblea legislativa. El grupo más izquierdista de esta asamblea se dividía entre jacobinos, llamados así por haber celebrado sus reuniones en el convento de Dominicos de la calle de San Jacob, que eran partidarios de la revolución violenta y sanguinaria, y los girondinos, que deben su nombre a la Gironda, región francesa del suroeste de donde eran oriundos los principales diputados pertenecientes a este partido revolucionario. Estos eran más moderados que los anteriores.

¿Por qué no pudo seguir funcionando un sistema monárquico constitucional si ya existía una base legal como era la constitución de 1791? Porque la burguesía se encontraba muy dividida y porque los problemas económicos se agravaban aún más a causa de las malas cosechas que encarecían el precio del pan, alimento fundamental en la época. Además, con el consentimiento y el apoyo del rey, la nobleza y el clero se estaban produciendo en el exterior un movimiento contrarrevolucionario que amenazaba con la guerra. Austria y Prusia reclamaron la unión de las monarquías europeas en defensa del rey de Francia, Luis XVI.

Entonces la asamblea declaró la guerra a Austria. Se produjo un aleva general y miles de voluntarios, entonando la marcha yesa, himno compuesto para la ocasión, marcharon contra las tropas austro-prusianas. París corría peligro de ser tomado por el enemigo que trataba de defender a Luis XVI, que se encontraba preso en el Palacio de las Tullerías.

Las clases populares o Zankilot se constituyeron en la comuna de París, que tomó el gobierno de la ciudad, derogó la constitución y forzó a la asamblea legislativa a encarcelar al rey. Mientras el asalto de las Tullerías, por una multitud enfurecida, se había refugiado en la asamblea. La monarquía había sido eliminada.

La asamblea se disolvió y se formó la Convención Nacional elegida por sufragio universal. ¿Fue capaz la convención de hacer triunfar los intereses de los revolucionarios? En absoluto. Esta asamblea tampoco fue la solución del Estado francés, ya que al comienzo del mandato de la convención, los diputados se hallaban radicalizados entre girondinos, la montaña, compuesta por jacobinos y cordeliers, que eran los defensores de la revolución, y la llanura, la tercera agrupación política, que contaba con los republicanos y los burgueses más moderados.

Los girondinos dominaron la convención hasta 1793, y a pesar de su deseo de establecer la legalidad, tuvieron que procesar al rey, que fue guillotinado el 21 de enero de 1793. Europa,

ante este magnicidio, se dispuso a seguir luchando contra Francia, aunque los ejércitos franceses continuaban venciendo y anexionándose territorios europeos como Bélgica, Saboya y parte de Austria e Italia. Las levas forzosas provocaron el levantamiento contrarrevolucionario de toda una región francesa, la Vendée.

Así, la convención girondina tuvo que enfrentarse con la guerra en el exterior y en el propio país, y con otra crisis económica debido a las malas cosechas y a la mala gestión gubernamental. Los anquilots, dirigidos por Robespierre, asaltaron la asamblea y detuvieron y guillotinaron a los girondinos y al Comité de los Doce, que había sido creado por el gobierno para controlar a la Comuna de París. ¿Se puede afirmar que a comienzos de 1793 la situación en Francia seguía siendo catastrófica, tanto a nivel político como económico y social? En efecto, la izquierda, que abogaba por la revolución, se hallaba muy dividida y, en abril de 1793, la montaña, dominada por Robespierre, inició un nuevo periodo, el de la Convención Jacobina, al hacerse con el poder.

Fue creado el Comité de Salud Pública, dirigido por Danton, para acabar con los privilegios de la nobleza, del clero y de la alta burguesía. Se elaboró la Constitución de 1793, republicana y con sufragio universal, que incluso impuso un nuevo calendario basado en el clima y la agricultura. 1793 sería el año 1. Los jacobinos se hicieron con el poder estableciendo el terror.

Los sospechosos antirevolucionarios, unos 35.000, fueron guillotinado. La misma reina María Antonieta pasó también por la guillotina. Se suprimió la religión, se dio culto a la razón, se elaboró una ley de precios y salarios y se formó un nuevo ejército francés, que siguió conquistando territorios como Holanda.

Surgieron grandes divisiones internas y el terror se reprodujo aún más. Danton fue guillotinado, Marat asesinado y Robespierre anuló la Constitución y se hizo con todo el poder, hasta que se produjo el golpe de estado determinante, julio de 1794, provocado por la llanura que dominó la Asamblea y ejecutó a Robespierre y a sus seguidores. Parece ser que toda la población deseaba ya la paz interna y la supresión del terror.

Fue en estos momentos cuando dio comienzo a una etapa de retroceso revolucionario. Así lo afirman, por lo menos, muchos historiadores. La Convención Terminadora, 1794-1795, conducida por la moderada llanura, sofocó con dureza los motines producidos por el hambre, suprimió la Comuna de París y el Comité de Salud Pública, y elaboró una Constitución que defendía los intereses burgueses y establecía el sufragio restringido.

Mientras continuaban los éxitos del ejército francés contra la primera coalición antifrancesa, la Convención fue disuelta porque la nueva Constitución de 1795 había reorganizado la separación de poderes. Ahora el Legislativo recaía en dos cámaras, Consejo de Ancianos y Consejo de los 500, y el Ejecutivo estaba detentado por un directorio, compuesto por cinco miembros, renovables uno cada año. Entonces, con el nuevo tipo de gobierno, el directorio y la Constitución de 1795, por cierto, la tercera en cuatro años, y que moderaba los ideales revolucionarios de justicia social y económica, ¿por qué no pudo pacificarse el país? Porque el

directorio, 1795-1799, que trató de conseguir la paz interior y la conquista exterior, tuvo que enfrentarse a demasiados problemas internos y externos.

Uno de los más peligrosos fue el levantamiento llamado la Conjura de los Iguales, promovido por Babette, un político revolucionario, quien aprovechando el descontento popular, intentó hacerse con el poder y establecer un régimen de tipo comunista. Sin embargo, no lo consiguió y fue guillotinado junto con sus seguidores en mayo de 1797. Mientras tanto, en el exterior, por sus victorias en Italia, donde se crearon estados basarios de Francia, y en Egipto, cobró fama y protagonismo el general Bonaparte, el principal enemigo al que se tenía que enfrentar la coalición antifrancesa.

Ante la continua inestabilidad política, que incluso había llevado al ejército de Napoleón Bonaparte a sofocar un levantamiento monárquico en París, y por los sucesivos golpes de Estado, un grupo revisionista surgido del poder decidió apoyar a Napoleón, quien el 18 Brumario, 9 de noviembre de 1799, dio un golpe de Estado y se hizo con el poder, estableciéndose desde entonces una Comisión Consular Ejecutiva, siendo el mismo general Bonaparte el principal de sus tres miembros. Con el consulado, sistema de gobierno, que duró hasta que en 1804 Napoleón se hizo proclamar emperador de Francia, finaliza lo que entendemos por Revolución Francesa. Así se puede afirmar que la Revolución Francesa tuvo consecuencias determinantes, tanto políticas como sociales y económicas, para muchos países europeos e influencia a larga duración en todo el orden.

Pues bien, esperamos haber acercado, como decíamos al principio del programa, este periodo histórico a todos nuestros alumnos y también a todos nuestros oyentes. Muchas gracias, profesora Cuencita Ibarra y profesora Florentina Vidal, muchas gracias y muy buenas noches. Buenas noches, muchas gracias, buenas noches.

Y hasta aquí la programación de la UNED en el día de hoy. Mañana estaremos de nuevo con todos ustedes a nuestra hora habitual, las ocho y media de la tarde, siete y media en la Comunidad Canaria. Comenzaremos con Revista de Economía, continuaremos con Foro Político y Sociológico, después Revista de Filosofía y, por último, el Curso de Acceso.

Gracias por acompañarnos, muy buenas noches. Más información www.alimmenta.com
Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org